MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°……..

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mangas es uno de los quince que conforman la provincia de Bolognesi, ubicado en el departamento de Áncash, teniendo como capital al centro poblado de Mangas y con una población estimada mayor a 500 habitantes.

Que, fue creado en la época de la independencia y se distingue por su notable riqueza histórica y cultural, destacando monumentos como la iglesia y el campanario colonial, declarados Patrimonio Cultural de la Nación, así como importantes restos arqueológicos preincas y espacios naturales de gran valor turístico y paisajístico.

Que, entre sus principales atractivos se encuentran el Quipu en español, único en su género, los restos arqueológicos de Ichik Lamoj, Arapayoc, Minajirka y Kekish, así como bosques de pinos y eucaliptos, parajes de puna y lagunas que constituyen un potencial de desarrollo turístico y cultural para la región.

Que, el distrito de Mangas conserva tradiciones ancestrales y festividades como el Capitán de Enero, los carnavales, la Semana Santa, la fiesta patronal de San Francisco de Asís, entre otras, que expresan la identidad cultural de su pueblo y fortalecen el espíritu comunitario de sus habitantes.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo al distrito de Mangas por su Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Garcia Satos Celiss Anthony, alcalde del Distrito de Mangas y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

Lima, setiembre del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 17:37:34-0500